

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 de abril de 2016.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Comunicación, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## **PROYECTO DE COMUNICACION**

**AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA**

### **FUNDAMENTOS**

Por medio del presente Proyecto de Comunicación, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 5584/13.

Mediante la citada Ordenanza, se determina que el Departamento Ejecutivo Municipal, debe proceder a efectuar la obra de pavimentación de la Avenida San Juan Bautista, ubicada en la zona norte de nuestra ciudad capital.

En vista que hasta la actualidad no se ha llevado a cabo la obra de pavimentación de la citada avenida, la que se encuentra en un estado de deterioro, y se torna intransitable los días de lluvia.

A pedido de los vecinos de la zona, se solicita al Ejecutivo Municipal, dé cumplimiento con lo establecido mediante Ordenanza 5584/13.

Siendo esta medida, de utilidad pública, me permito solicitar su inclusión en la próxima Sesión Ordinaria, solicitando a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas pertinentes, dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 5584/13.

**Artículo 2º:** DE FORMA.-